

DATOS GENERALES**Fecha del Informe:** 27 de noviembre del 2025**Tipo de Informe:** Ley: Seguimiento y/o Evaluación: X**Título del Informe:** Informe Seguimiento a la Estrategia Rendición de Cuentas - Vigencia 2025 RTVC**Procesos:** Relacionamiento con el Ciudadano y Direccionamiento Estratégico y Planeación**Áreas:** Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias y Coordinación de Planeación**Responsables del proceso:** Viviana Andrea Ussa Cardenas y Diana Liseth Tacuma Silva**OBJETIVO:**

Evaluar el cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Sistema de Medios Públicos - RTVC, programada y ejecutada durante la vigencia 2025, en atención a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP y demás normatividad vigente.

PERÍODO DEL SEGUIMIENTO:

El presente informe comprende la revisión y análisis de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Sistema de Medios Públicos - RTVC, correspondiente a la vigencia 2025.

ANTECEDENTES Y/O MARCO LEGAL:

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- Ley estatutaria 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”.
- Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 270 de 2017 “*Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación*.”
- Decreto 230 de 2021 “*Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas*”.
- Circular Conjunta 100-001 de 2025 *Departamento Administrativo de la Función Pública - Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz*
- Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional _ DAFFP mayo 2022.

DESARROLLO:

Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC – S.A.S., es una sociedad entre entidades públicas, con carácter de entidad descentralizada indirecta del Orden Nacional, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se encuentra sujeta al régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia, Canal Institucional; Emisoras Públicas Nacionales, Radio Nacional de Colombia y Radiónica; plataformas: RTVC Play y finalmente Señal Memoria.

Por lo anterior y el cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente, la Oficina de Control Interno presenta el informe de evaluación a las acciones implementadas en la Estrategia de Participación Ciudadana de RTVC correspondiente a la vigencia 2025, la cual detalla las actividades de participación destinadas a la rendición de cuentas, en concordancia con los lineamientos de la Ley 1757 de 2015 descritos en el título IV “*DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CAPÍTULO I*” y demás orientaciones normativas y metodológicas brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el “*Manual Único de Rendición de Cuentas*”.

Radio Televisión Nacional de Colombia cuenta con una “*Política Operacional Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*” en su versión 6 del 23/12/2022, la cual tiene como objetivo garantizar la participación ciudadana en la gestión pública, facilitando la incidencia de ciudadanos en procesos de planeación y ejecución, y promoviendo el control social sobre la gestión de la entidad, que en atención al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las actividades enmarcadas en la Política de Participación Ciudadana, se desarrollan bajo la dimensiones operativas de Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado – Ciudadano) y Dirección Estratégico y Planeación.

En ese sentido en RTVC la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias, es la encargada de liderar la Estrategia de Participación Ciudadana en la entidad, articulando la ejecución de la Política de Participación Ciudadana y su componente de Rendición de Cuentas con la Coordinación de Planeación, la Coordinación de Comunicaciones, la Coordinación de T.I así como las áreas misionales.

La Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas de RTVC Sistema de Medios Públicos correspondiente a la vigencia 2025, se encuentra publicada en el siguiente link <https://www.rtvc.gov.co/quienes-somos/rendicion-de-cuentas> de la página web de la entidad, desde el mes de marzo de la presente anualidad y aplica a “*todas las subgerencias, coordinaciones, áreas misionales, oficinas y en general a todo funcionario o colaborador; así mismo es transversal a todos los procesos de RTVC Sistema de Medios Públicos*”.

Esta se complementa y materializa con el Plan de Participación Ciudadana, matriz en formato Excel que puede consultarse en el link registrado en el párrafo anterior. Este plan detalla actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, ejecutadas en los diferentes ciclos de gestión. Dentro de su estructura se define el alcance, periodicidad, responsables, áreas de apoyo, instrumentos de planeación asociados a la actividad, objetivos, recursos, modalidad, link o lugar de ejecución, y se identifican las instancias de participación, enfoque diferencial y ciudadanía o grupos de interés y de valor a los cuales se dirige la actividad.

En ese sentido desde la OCI se consultaron las actividades descritas en el plan y las evidencias que soportan su desarrollo a través de los links registrados en esta herramienta, lo que permitió observar en la página web de RTVC y de los canales y radio pública, información asociada a:

- Documentos y planes institucionales para consulta ciudadana.
- Encuestas de sondeo y encuestas de satisfacción.
- Divulgación de programas de televisión y de radio en los cuales se invita a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar.

En lo que respecta al componente de Rendición de Cuentas, la Estrategia las describe en los numerales 15 y 16 bajo las etapas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación); información que se complementa adicionalmente, con las actividades registradas en el cronograma de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencias 2024 y 2025, numeral 17 del documento de estrategia.

A continuación, la Oficina de Control Interno registrará lo observado en el desarrollo de las etapas mencionadas en el párrafo anterior, información que fue cotejada conforme a las actividades programadas en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2025 y cronograma de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencias 2024 y 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. Para lo anterior, se consultaron los soportes publicados en las Páginas Web <https://www.rtvc.gov.co>; www.radionica.rocks; rtvcplay@rtvc.gov.co; www.senalmemoria.co; www.senalcolombia.tv/, al igual que los soportes de cada una de las etapas del desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Sharepoint Audiencia Pública Rendición de Cuentas, con el siguiente link [AUDIENCIA_PUBLICA_DE_RENDICION_DE CUENTAS - Documentos - Audiencia_Pública_2024 - Todos los documentos](#)

Nombre	Modificado	Modificado por
Actividad No. 1_Asignación del área re...	9 de abril	Luisa Fernanda Castellblanco Burbano
Actividad No. 10_Actualizar análisis del...	9 de abril	Luisa Fernanda Castellblanco Burbano
Actividad No. 11_Consolidación y prior...	9 de abril	Luisa Fernanda Castellblanco Burbano
Actividad No. 12_Capacitar y/o sensibil...	9 de abril	Luisa Fernanda Castellblanco Burbano
Actividad No. 13_Componente de com...	9 de abril	Luisa Fernanda Castellblanco Burbano

1. Etapas del Manual Único de Rendición Cuentas (MURC) _ DAFP

1. Etapa de Aprestamiento

De acuerdo con el Manual Único de Rendición Cuentas (MURC) Versión 2, consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas,

capacitación y organización del trabajo del equipo líder. La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas. Esta se desarrolló con las siguientes actividades:

➤ **Identificación de los líderes, designación líder y equipo**

El 28 de febrero del 2025 se desarrolló la reunión preparatoria de la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024; la agenda incluyó la presentación del líder y conformación del equipo, lo anterior en coherencia con la información consignada en el Documento de la Estrategia de Participación Ciudadana.

	GESTIÓN POR PROCESOS Y LA INNOVACIÓN	Código: E-F-10		
	Versión: 5	Fecha: 15/06/2021		
ACTA DE REUNIÓN				
NOMBRE DE LA REUNIÓN: Reunión preparatoria Rendición de Cuentas – Vigencia 2024				
NOMBRE DEL MODERADOR: Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias				
FECHA DE DESARROLLO DE LA REUNIÓN: 28 de febrero de 2025				
HORA DE INICIO: 10:40 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 a.m.			
AGENDA / OBJETIVOS				
1. Presentación y conformación del equipo líder de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. 2. Confirmación de fecha y lugar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. 3. Metodología propuesta para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. 4. Compromisos				

Imagen 1. Fuente: Sharepoint Audiencia Pública Rendición de Cuentas

Adicionalmente, a través del memorando con radicado N° 202505000003043 del 10 de marzo del 2025, el Gerente de RTVC designó a la Coordinadora de Relación con el Ciudadano y de las Audiencias, como responsable de liderar la estrategia de rendición de cuentas, registrando las responsabilidades y actividades a desarrollar o liderar por esta.

➤ **Identificación del nivel actual de la entidad o autodiagnóstico**

Se observó el instrumento (plantilla Excel diligenciada) de autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. De conformidad con la información registrada en este documento, RTVC se encuentra entre las “*Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas*” con una calificación de 73,4, información que se detalla en el numeral 16.2 de la Estrategia de Participación Ciudadana de la entidad.

➤ **Capacitación**

Desde la Coordinación de Planeación se estructuró el documento en el mes de marzo de 2025, en el cual se describe la capacitación del líder y del equipo de rendición de cuentas, el documento registra conceptos asociados a las generalidades de la rendición de cuentas, criterios del qué, el cómo y a quiénes se les rinde información y los espacios y herramientas a utilizar, al igual que, el insumo que deben suministrar cada una de las dependencias misionales y de apoyo de RTVC.

➤ **Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento**

El proceso de Direccionamiento estratégico cuenta con el formato “*conformación del equipo líder de la audiencia pública de rendición de cuentas*” identificado con el código Y-F-12. Es así como la OCI constató, que la Coordinadora de Relacionamiento con el Ciudadano de RTVC como líder de la estrategia, el 27 de febrero del 2025 articuló con los jefes de área la conformación del equipo de rendición de cuentas, por lo cual, se cuenta con el formato Y-F-12 diligenciado con el nombre de la dependencia, nombre del líder o coordinador de la dependencia, el colaborador delegado para el equipo de rendición de cuentas, correo electrónico institucional, el rol y la responsabilidad asignada a cada uno, facilitando con esto la coordinación del suministro de información, los medios a utilizar y el diálogo y participación de las partes interesadas.

➤ **Caracterización de actores y grupos de interés**

Para la caracterización de los grupos de valor de la estrategia de participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas, se utilizó como insumo las matrices de las PQRSD radicadas por la ciudadanía relacionadas con la planeación y desarrollo de las actividades misionales ejecutadas a través de los programas de radio, Canal Institucional, Señal Memoria y RTVC Play, incentivando con esto la participación, la transparencia y accesibilidad a la información. Así mismo se incluyeron entidades del sector, organismos de control y aquellas entidades con las cuales se ejecutan actividades comerciales para la venta de bienes y servicios misionales de RTVC.

➤ **Análisis de entorno**

En el marco de la estrategia de participación ciudadana de RTVC, con el enfoque del desarrollo de la rendición de cuentas, la Coordinación de Planeación usó herramientas de análisis estratégico como la matriz DOFA para la revisión del entorno interno y externo de la entidad. Esto permitió conocer las condiciones de entorno político, económico, social, ambiental y cultural de RTVC. Adicionalmente, la Coordinación de Planeación desarrolló sesiones de trabajo con las dependencias que permitieron identificar temas importantes a socializar en la audiencia pública de RTVC y en el informe de gestión de la entidad.

➤ **Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados**

La metodología de autodiagnóstico determinó que RTVC se clasifica en el grupo de entidades que se encuentra en los niveles de consolidación y perfeccionamiento de la rendición de cuentas, razón por la cual en el MURC se les recomienda a estas “*que lleven a cabo consultas que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés y de valor señalan como prioritarios para la rendición de cuentas*”. En este sentido la OCI observó que en el marco de la programación de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024, se generaron espacios de interacción y diálogo con los grupos de valor de la entidad.

Para esto la Coordinación de Relacionamiento con Ciudadanía en articulación con la Coordinación de Planeación, Coordinación de Comunicaciones, la Subgerencia de Soporte Corporativo y el Equipo Digital, diseñaron encuestas y espacios en la página web de RTVC, habilitados para que la ciudadanía registrara preguntas, comentarios o inquietudes de

aquellos temas que quisieran conocer en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas.



- [Informe de Gestión Sistema de Medios Públicos – RTVC](#)
- [Informe Individual Implementación Acuerdo Paz Nacional RTVC 2024](#)
- [Estrategia de Comunicaciones 2024](#)
- Postula tu pregunta o tema de interés para la Audiencia pública de rendición de cuentas 2024: <https://forms.gle/CMTYGffGoGmCc4Pw9>



Imagen 2. Fuente: Página web RTVC e Instagram.

2. Etapa de Diseño

Hace referencia a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La Rendición de cuentas, se entiende como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

La Etapa de diseño se constituye a partir de:

➤ **Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas**

La Coordinación de Relación con el Ciudadano y de las Audiencias, estructuró en el mes de marzo del 2025 la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, esta se complementa con la matriz (Excel) del Plan de Participación Ciudadana herramienta que detalla las actividades, objetivo, responsables, periodicidad y presupuesto, estos documentos se encuentran publicados en la página web de RTVC en el siguiente link <https://www.rtvc.gov.co/quienes-somos/rendicion-de-cuentas>.



Imagen 3. Fuente: Página web RTVC

➤ **Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar**

En el mes de julio del 2025 la Coordinación de Relacionamiento con el Ciudadano como líder de la estrategia de rendición de cuentas, determinó los espacios de encuentro y mecanismos de interlocución para el diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor. En este sentido los canales de comunicación socializados para la rendición de cuentas fueron: Teléfono fijo RTVC, Línea gratuita nacional y correo electrónico correspondencia@rtvc.gov.co, herramientas que facilitaron conocer los temas de interés (preguntas, quejas, comentarios) para la inclusión de estas en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas.



Canales, QR y preguntas ciudadanas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024
1 mensaje

Luisa Fernanda Castellblanco Burbano - Contratista <lcastellblanco@contratista.rtv.gov.co>
Para: Alejandra Franco Rojas - Contratista <afranco@contratista.rtv.gov.co>, Johanna Andrea Mora Pinto - Contratista <jmora@contratista.rtv.gov.co>, Carlos Alberto Lizarazo Vargas - Contratista <clizarazo@contratista.rtv.gov.co>
Cc: Andrea González Sarmiento <agonzaleza@contratista.rtv.gov.co>, Viviana Andrade Tovar <vandrade@rtvc.gov.co>, Libia Marlen Alba López - Contratista <lalba@contratista.rtv.gov.co>

30 de julio de 2025, 12:10

Estimados, Buen día.

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos el día de ayer en la reunión de Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024, me permito remitir:

1. Canales de atención:
Teléfono Fijo: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita Nacional: 018000123414 (desde teléfono fijo)
Correo electrónico: correspondencia@rtvc.gov.co

2. Qr de Evaluación ciudadana de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, con el fin sea proyectado en el momento de la emisión.



Imagen 4. Fuente: Correo electrónico

➤ **Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas**

Para conocer la percepción de la estrategia y el plan de acción que la complementa por parte de los grupos de interés, se habilitaron mecanismos de participación a través de la página web de la entidad y encuestas que permitieran alinear los temas y actividades planteados con las necesidades de información de las partes interesadas.

A continuación, se registra el link habilitado para la encuesta, al igual que las imágenes de las piezas comunicativas socializadas a través de la página web de la entidad.

<https://docs.google.com/forms/d/1fwYo7J63-W2HuCa2FIQOrVxV6zvmT-STnQY7xmrZRqo/closedform>.



Participación en la construcción de las Estrategias de Relacionamiento y Participación Ciudadana 2025 de RTVC – Sistema de Medios Públicos

El formulario Participación en la construcción de las Estrategias de Relacionamiento y Participación Ciudadana 2025 de RTVC – Sistema de Medios Públicos ya no acepta respuestas.

Si consideras que se trata de un error, intenta comunicarte con el propietario del formulario.

El formulario se creó en RTVC Sistema de Medios Públicos.
¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios

Imagen 5. Fuente: Formulario



Imagen 6. Fuente: Pagina web RTVC

➤ Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas

Como evidencia del proceso de sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas, se observó la publicación de piezas informativas en la cuenta de RTVC en Instagram que conceptúan: *qué es una rendición de cuentas, el control social, beneficios de la participación ciudadana, y orientación de los actores que rinden cuentas, de los participantes, la importancia del control ciudadano y la normatividad que la soporta (Ley 1757 de 2015)*.



Imagen 7. Fuente: Instagram RTVC

No obstante, el uso de esa herramienta como único mecanismo de sensibilización interna y externa minimizó la divulgación masiva desde el componente de comunicaciones a los grupos de valor, por lo cual se **recomienda** ampliar los canales de difusión de las etapas y los mecanismos de rendición de cuentas y en general de la estrategia de participación ciudadana, tanto a los colaboradores de RTVC como a los diferentes usuarios de los servicios de la entidad, con el fin de propender por una retroalimentación documentada y consistente de las partes interesadas.

3. Etapa de Preparación

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas. Esta etapa se compone de las siguientes actividades:

➤ Análisis del grupo de interés

La Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias es el área encargada de esta actividad, así como de registrar los avances y soportes. Entre las evidencias se incluye el documento que contiene la estrategia de rendición de cuentas, en la sección: 16.6 Preparación → 16.6.1 Caracterización de los grupos de interés. Conforme a lo detallado en el documento, se observó la publicación en RTVC.GOV.CO, en el numeral 8.3 del botón de Transparencia, de la caracterización de los grupos de interés. Esta caracterización se presenta mediante la herramienta Power BI y se construyó a partir de la información recolectada por los diferentes procesos de la entidad en su interacción con la ciudadanía y los grupos de interés y de valor.

The top screenshot shows a website navigation bar with links like INICIO, QUÉNES SOMOS, PLATAFORMAS, TECNOLOGÍAS, CONTRATACIÓN, PRENSA, TRANSPARENCIA, ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, and PARTICIPA. Below the menu, a section titled '8.3 Informe final Rendición de cuentas construcción y comunicación de paz' lists items such as '8.4 Informes de los indicadores de grupos étnicos de paz', '8.5 Información para otros grupos de interés', and '8.6 Caracterización de grupos de valor RTVC'. A green arrow points to the '8.6 Caracterización de grupos de valor RTVC' link. At the bottom of this list are sections for '9. Obligación de reporte de información' and '10. Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web'.

The bottom screenshot is a Microsoft Power BI slide titled 'Caracterización de Grupos de Valor - RTVC'. It features a diagram with three main boxes: 'Audiencias' (top left), 'Grupos de valor e intereses' (center, highlighted with a green box and a green arrow pointing to it), and 'Peticionarios' (bottom right). The background of the slide shows a photograph of a television studio with large satellite dishes and a Colombian flag. The slide has a footer with various logos and the text 'Microsoft Power BI'.

Imagen 8. Fuente: Página web RTVC

Dentro de este conjunto de datos se incorporaron los grupos de interés con las siguientes desagregaciones: internos y externos, grupos de interés por área e interacción por área. Esta estructura se articula con lo establecido en el MURC, el cual señala que en esta etapa se debe partir de los instrumentos de identificación de actores, grupos de interés, dependencias e instancias involucradas en la rendición de cuentas, así como de sus necesidades de información. Con ello se avanza en la elaboración del mapa de actores y en la construcción de la lista de grupos de interés mediante ejercicios de análisis y lluvia de ideas.

➤ Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas

Para esta actividad, el MURC indica que es necesario retomar la identificación y priorización de las necesidades de información realizadas previamente, con el fin de elaborar un cuadro que consolide, para cada actor identificado, la información necesaria. En la verificación efectuada se observó que, dentro del plan de acción, se remite a la sección [Rendición de cuentas | RTVC Sistema de Medios Públicos](#), donde se encuentran los soportes correspondientes a lo desarrollado para la vigencia 2024. Para este punto, se destaca la disponibilidad de un enlace que permite a la ciudadanía postular preguntas o temas de interés para la audiencia pública, facilitando así la recolección de insumos y expectativas informativas de los diferentes actores.



Imagen 9. Fuente: Página web RTVC

Como resultado de esta encuesta, se cuenta con el documento “*Postulación de Temáticas y Preguntas para RdC 2024 (respuestas) final a 26 de agosto*”, el cual consolida en una hoja de cálculo todas las respuestas registradas por la ciudadanía. Este archivo contiene los datos diligenciados por las personas, incluyendo las preguntas, inquietudes y temas de interés que desean sean abordados durante la audiencia pública, lo que permite identificar de manera directa las expectativas informativas y las necesidades planteadas por los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, dentro del documento de estrategia de rendición de cuentas, en el numeral “*16.6.3 Identificar temas para la Rendición de Cuentas y de necesidades de información y diálogo a través de sondeo a los grupos de interés.*”, se observa un cuadro correspondiente a los temas de interés producto de un sondeo realizado, y también una lista que tiene como fuente la Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.

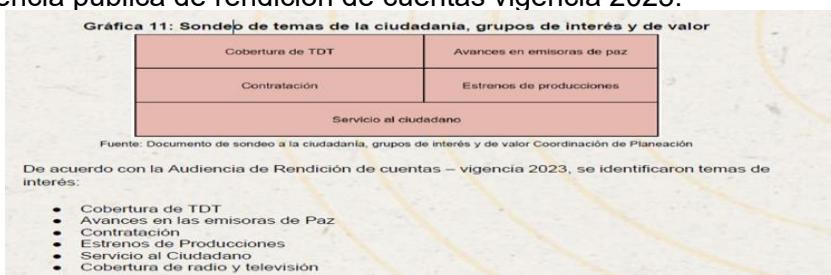


Imagen 10. Fuente: Estrategia rendición de cuentas

➤ **Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro.**

Dentro de la sección “16.1.2 Equipo Líder Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” del documento de Estrategia de Rendición de Cuentas, se establece que la Coordinación de Comunicaciones es responsable de revisar los guiones de la Audiencia Pública para asegurar que estén redactados en lenguaje claro y comprensible, así como de coordinar con las áreas misionales la forma más adecuada de comunicar la información a los grupos de interés bajo este enfoque.

Por su parte, en el Plan de Acción se definieron como entregables para esta actividad: (i) los listados de asistencia a dos reuniones (50%) y (ii) un documento priorizado en lenguaje claro (50%). No obstante, se evidenció que el enlace correspondiente a la evidencia redirige únicamente a la página principal de RTVC (rtvc.gov.co), y que dentro de la carpeta “AUDIENCIA_PUBLICA_DE_RENDICION_DE CUENTAS” no existe una subcarpeta o repositorio específico donde se encuentren estos soportes.

Lo anterior da lugar a una **recomendación** dirigida a la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias, en el sentido de fortalecer la gestión documental asociada a esta actividad. Es fundamental que los soportes definidos —listados de asistencia, documentos trabajados en lenguaje claro y cualquier otro insumo derivado del proceso— se encuentren organizados, disponibles y debidamente cargados en la ruta de evidencias establecida. Esto no solo facilita la verificación del cumplimiento del plan de acción, sino que además garantiza la trazabilidad, transparencia y accesibilidad de la información, aspectos esenciales para asegurar que la ciudadanía pueda comprender de manera clara los temas misionales y de valor institucional que corresponden a la Audiencia Pública.

➤ **Capacitación**

Este punto se desarrolla en el documento de Estrategia de Rendición de Cuentas, en la sección “16.4.1 Capacitar al Equipo Líder y Delegados”, donde se establece que la entidad debe garantizar espacios de formación dirigidos a los líderes y delegados involucrados en la preparación y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El objetivo de estos espacios es fortalecer las capacidades institucionales, asegurar la comprensión del proceso y promover una articulación interáreas efectiva.

Durante la verificación realizada, se identificó la existencia de una presentación titulada “Capacitacion_Rendicion_Cuentas”, la cual recopila los contenidos impartidos en la jornada de formación desarrollada en el marco de la primera reunión de preparación de la Audiencia Pública. En esta presentación se incluyen temas como: ¿qué es la rendición de cuentas?, ¿qué no es rendir cuentas?, aspectos relevantes de las audiencias públicas y lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). La inclusión de estos elementos refleja coherencia con lo establecido por el MURC, al constituir una actividad de alistamiento esencial para el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.

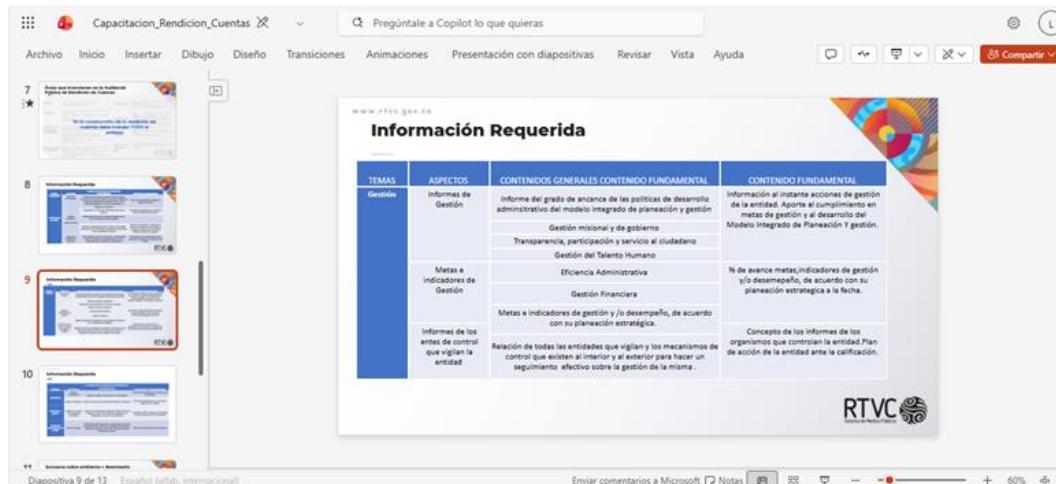


Imagen 11. Fuente: Presentación Power Point

Así mismo se evidenció el listado de asistencia de la reunión correspondiente al 6 de mayo de 2025 en la cual, dentro de los puntos de la agenda se incluye la “Capacitación equipo líder”, lo que permite corroborar la participación de los equipos involucrados, demostrando el cumplimiento total del proceso de capacitación.

RTVC		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			Código: H-F-3
		FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES			Versión: V. 6
					Fecha: 10/06/2021
Tipo de reunión	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajo	<input type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Entrenamiento	<input type="checkbox"/> Otro	Quién:
Temas a tratar	Reunión de trabajo Preparación Admisión Pólizas de Rendición de Cuentas 2024				
Moderador:	CFCFA				
Fecha:	6/5/25	Lugar (cuando aplique):	Bogotá Q.	Modalidad:	Reunión Virtual <input checked="" type="checkbox"/> Reunión Presencial <input type="checkbox"/> Reunión Mixta <input type="checkbox"/>
Hora:	10:10 am	Inicio:		Final:	10:30 am
<p>Se realiza mesa de trabajo preparatoria de la Auditoría pública de Rendición de Cuentas 2024 a la entidad local.</p> <p>① Capacitación en el área de rendición de cuentas. El miércoles 10 de mayo. Punto de conferencia: Sala de reuniones de la Oficina de Rendición de Cuentas (Sede Bogotá) para definir roles.</p> <p>② Se presentan los resultados de los análisis de rendición de cuentas para definir roles.</p> <p>③ Se realizan los procedimientos para la diligenciación, incluyendo el funcionamiento de identificación de riesgos y riesgos de auditoría.</p> <p>④ Se establece la fecha para la entrega de la documentación de evaluación de la Auditoría por parte de la entidad.</p> <p>⑤ El 10 de mayo se enviarán boletos con Asoc de Rendición de cuentas. 13 de mayo. 10:00 am.</p> <p>⑥ El 10 de mayo se establecerá una reunión entre la Asociación de Rendición de cuentas y la entidad local.</p>					
Nº	Nombre	Área / Entidad	Correo electrónico	Firma	
1	Nicolas Andrade Ulate	CIAE	nicolas.andrade@rnb.gov.co		
2	Luis Alfonso Gómez	Planeación	luis.alfonso.gomez@rnb.gov.co		
3	Dra. Cecilia Aristides Oliva Cárdenas	Planeación	cecilia.aristides@rnb.gov.co		
4	Ricardo Tab	Central Interna	ricardo.tab@rnb.gov.co		
5	Silviano Guillermo Teller	Gobernación	silviano.teller@rnb.gov.co		
6	Alejandra Gutiérrez Tapia	Oficina Creativa	alejandra.gutierrez@rnb.gov.co		
7	Carolina Gómez	Administración	carolina.gomez@rnb.gov.co		
8	Carolina Gómez	Administración	carolina.gomez@rnb.gov.co		
9	Anabelina Casallas Flores	Digital	anabelina.casallas@rnb.gov.co		
10	Adriana Felipe Castellanos B.	Digital	adriana.castellanos@rnb.gov.co		

(*) Declaro que los datos registrados en este formato son correctos y actualizados, y que los cambios o modificaciones a los mismos serán realizados en el sistema de manejo de datos de la entidad.

*Declaro que la coordinación de Talento Humano se ha enterado de la realización de esta reunión y que se han establecido los procedimientos para su control y monitoreo.

*Los asistentes de este documento se certifican a través de correo electrónico, se deben archivar los correos según lo establecido en la norma.

*Se establece la obligación de archivar y conservar este documento mediante medios digitales (correo electrónico).

*Se establece la obligación de archivar y conservar este documento mediante medios digitales (correo electrónico).

Imagen 12. Fuente: Listado de asistencia

➤ Fortalecimiento de la petición de cuentas

En la revisión del Plan de Acción de Participación Ciudadana, específicamente en la actividad N.º 17, se identificó que el objetivo definido consiste en “*obtener los comentarios y sugerencias por parte de la ciudadanía para el fortalecimiento de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas*”. Según lo registrado, esta actividad debía ejecutarse mediante un espacio tipo Mesa de Trabajo/Reunión. No obstante, el enlace dispuesto como evidencia redirige únicamente a la página principal de Radio Nacional, sin aportar soportes relacionados con el desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, durante la verificación de las carpetas que contienen las evidencias de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se encontró un listado de asistencia de reunión fechado del 17 de junio de 2025 donde se revisaron las preguntas ciudadanas con emisoras de paz.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO						Código: H-F-3																																																							
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES						Versión: V. 6																																																							
Tipo de reunión	Trabajo	Capacitación	Entrenamiento	Otro	Cual:	Fecha:																																																							
Reunión Extraordinaria	Asistencia Pública de Radios de Paz -					10/06/2021																																																							
Moderador: CRCA																																																													
Fecha: 17/6/25	Lugar (cuando aplique): Gobernación	Modalidad:	Reunión Virtual	Reunión Presencial	Hora:	Inicio 11:22																																																							
			Reunión Mixta			Final 11:45																																																							
<p>Se realizó una reunión extraordinaria para el desarrollo de la audiencia pública del Rendimiento de cuentas 2024, en el cual se informó reprogramación del Programa por programación especial actual.</p> <p>Se establecieron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Revisar nuevamente el orden en contexto con el inicio de junio 2024. 2) Confirmar fechas y actividades con emisoras de paz. 3) Confirmar fecha de inicio de actividades con Gobernación. 4) Definir fecha de la toma de fecha, de acuerdo a lo que se acuerde en el trabajo con radio o sin ella para ser difundida en redes sociales y página web. 																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre</th> <th>Área / Entidad</th> <th>Correo electrónico</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Luisa Díaz Velasco</td> <td>CECA</td> <td>luisa.diaz@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Yerlen Alfonso Gómez</td> <td>Planes y Proyectos</td> <td>yerlen.gomez@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>María Alejandra Lina Chacón</td> <td>CECA</td> <td>maria.lina@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Monica Gómez Tello</td> <td>Gobernación</td> <td>monica.gomez@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monica Alvarado Ospina</td> <td>CECA</td> <td>monica.alvarado@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Monica Alvarado Ospina</td> <td>Dirección Social Colsubsidios</td> <td>monica.alvarado@colsubsidios.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Alejandra Esteban</td> <td>Planes y Proyectos</td> <td>alejandra.esteban@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Camila Pineda Uribe</td> <td>CECA</td> <td>camila.pineda@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Camila Pineda Uribe</td> <td>Gobernación</td> <td>camila.pineda@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Camila Pineda Uribe</td> <td>Comunicaciones</td> <td>camila.pineda@ceca.gov.co</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Nº	Nombre	Área / Entidad	Correo electrónico	Firma	1	Luisa Díaz Velasco	CECA	luisa.diaz@ceca.gov.co		2	Yerlen Alfonso Gómez	Planes y Proyectos	yerlen.gomez@ceca.gov.co		3	María Alejandra Lina Chacón	CECA	maria.lina@ceca.gov.co		4	Monica Gómez Tello	Gobernación	monica.gomez@ceca.gov.co		5	Monica Alvarado Ospina	CECA	monica.alvarado@ceca.gov.co		6	Monica Alvarado Ospina	Dirección Social Colsubsidios	monica.alvarado@colsubsidios.gov.co		7	Alejandra Esteban	Planes y Proyectos	alejandra.esteban@ceca.gov.co		8	Camila Pineda Uribe	CECA	camila.pineda@ceca.gov.co		9	Camila Pineda Uribe	Gobernación	camila.pineda@ceca.gov.co		10	Camila Pineda Uribe	Comunicaciones	camila.pineda@ceca.gov.co	
Nº	Nombre	Área / Entidad	Correo electrónico	Firma																																																									
1	Luisa Díaz Velasco	CECA	luisa.diaz@ceca.gov.co																																																										
2	Yerlen Alfonso Gómez	Planes y Proyectos	yerlen.gomez@ceca.gov.co																																																										
3	María Alejandra Lina Chacón	CECA	maria.lina@ceca.gov.co																																																										
4	Monica Gómez Tello	Gobernación	monica.gomez@ceca.gov.co																																																										
5	Monica Alvarado Ospina	CECA	monica.alvarado@ceca.gov.co																																																										
6	Monica Alvarado Ospina	Dirección Social Colsubsidios	monica.alvarado@colsubsidios.gov.co																																																										
7	Alejandra Esteban	Planes y Proyectos	alejandra.esteban@ceca.gov.co																																																										
8	Camila Pineda Uribe	CECA	camila.pineda@ceca.gov.co																																																										
9	Camila Pineda Uribe	Gobernación	camila.pineda@ceca.gov.co																																																										
10	Camila Pineda Uribe	Comunicaciones	camila.pineda@ceca.gov.co																																																										

Imagen 13. Fuente: Listado de asistencia

➤ Convocatoria

Para la verificación de este apartado, dentro del documento de estrategia de rendición de cuentas, se observó que en la sección “16.6.6 Convocatoria a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar en los espacios de rendición de cuentas”, se indica que a través de la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias se realizaría la convocatoria a los ciudadanos y grupos de interés como lo son las Entidades públicas, organizaciones, gremios, academias, colectivos, veedurías ciudadanas, mediante correo electrónico y canales de atención y redes sociales. Como insumo, se verificó la lista de entregables que se definió en el plan de acción de participación ciudadana, en la carpeta de drive “Actividad N° 17. Piezas gráficas convocatoria”, desagregándose así:

Una pieza gráfica de convocatoria para comentarios de la ciudadanía:

Se evidencia que la pieza gráfica fue creada y difundida por correo a los colaboradores, así como también fue publicada en las redes sociales de las marcas de RTVC:



Imagen 14. Fuente: Redes sociales y correo

Formulario creado y divulgado en página web para la recepción de comentarios de la ciudadanía:

Se valida este entregable dentro de la página web de RTVC en el link [Rendición de cuentas | RTVC Sistema de Medios Públicos](#) allí se observó el enlace para la encuesta de evaluación y preguntas de la audiencia pública de rendición de cuentas. Sin embargo, al hacer clic, el mismo no funciona, entendiendo por lo anterior que el espacio para que la ciudadanía participara, ya culminó.

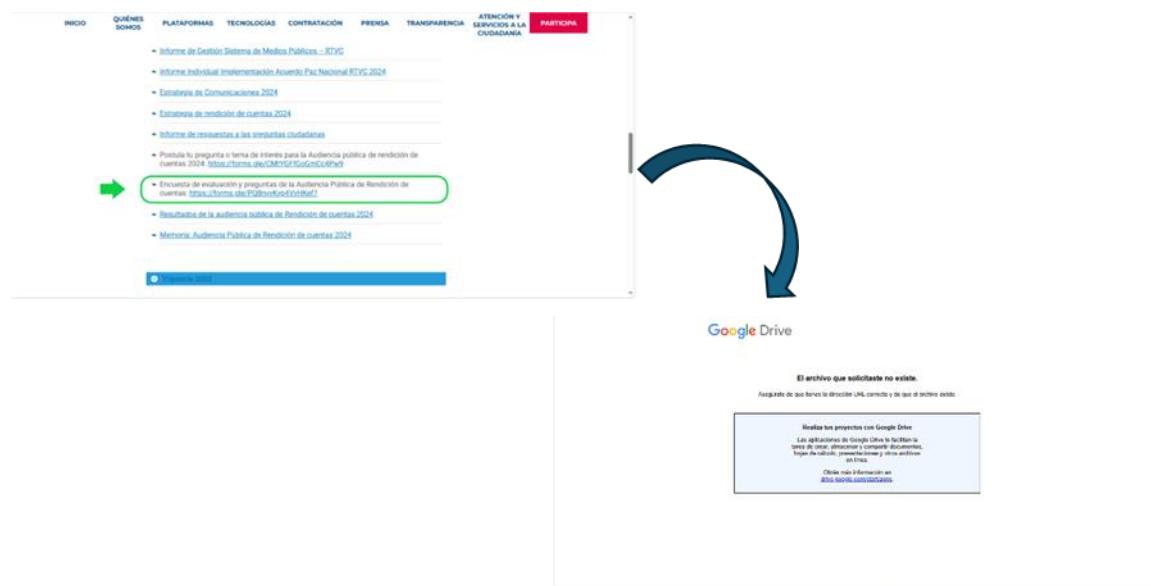


Imagen 15. Fuente: Página web RTVC.

4. Etapa de Ejecución

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Para su desarrollo se requiere:

➤ Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia

Los líderes de la estrategia de participación ciudadana en articulación con la Coordinación de Comunicaciones facilitaron que la información de esta y en especial del componente de rendición de cuentas, se publicara en los canales de comunicación institucional (páginas web institucionales, plataformas virtuales, sistemas de información audiovisual y sonoros, y redes sociales), para la accesibilidad de los diferentes grupos de valor, con la inclusión de formatos de lenguajes que garantizaran su comprensión.

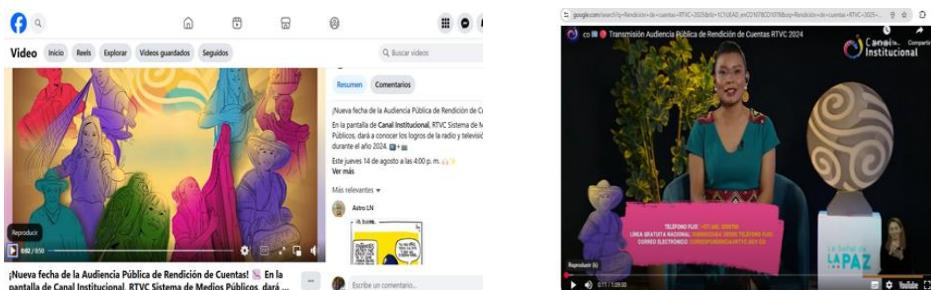


Imagen 16. Fuente: Facebook y Youtube RTVC

➤ Diálogo con la ciudadanía

El MURC recomienda que “*las entidades deben crear variedad de espacios de diálogo presencial al igual que complementarlos con espacios virtual a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- con la programación de encuentros estratégicos y la creación de procedimientos internos que garanticen la atención a la petición de cuentas y que expliquen los resultados de la gestión y la escucha de la opinión y evaluación ciudadana*”. En este sentido, aunque el plan de acción de participación ciudadana contempló actividades de diálogo presenciales con los **equipos de emisoras de paz**, para la discusión de temas de interés que impactaran a las comunidades, estos espacios presenciales no se programaron para la rendición de la vigencia anterior.

Sin embargo, en el cronograma y actividades desarrolladas en el marco de la audiencia pública 2024-2025 de rendición de cuentas de RTVC, solo se contemplaron espacios virtuales (chat, encuestas, redes sociales, llamadas telefónicas, transmisión por televisión o radio), para facilitar la interacción y retroalimentación con los grupos de valor; por lo que **se recomienda** la inclusión de espacios de diálogo y discusión presencial con las partes interesadas, con el fin de maximizar la efectividad del ejercicio de rendición de cuentas, al contar con una interacción horizontal y directa de la ciudadanía que permita debatir resultados y recibir retroalimentación, ampliando con esto el espectro del control social y la mejora continua de la gestión pública.

➤ Evaluación del diálogo con la ciudadanía

Durante la emisión de la audiencia pública se publicó un código QR, para que la audiencia de esta accediera a la encuesta de evaluación, diera a conocer su percepción y respuesta a posibles inquietudes, adicionalmente la misma se compartió a través de las redes sociales de la entidad, y se habilitó un formulario en línea (encuesta) para las partes interesadas.

2. Qr de Evaluación ciudadana de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, con el fin sea proyectado en el momento de la emisión.



SCAN ME



The screenshot shows a Google Sheets document with the following details:

- Title:** Rendición de Cuentas 2024 (2025)
- Section:** Evaluación y Preguntas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de RTVC - Vigencia 2024
- Description:** Encuesta de Evaluación y Preguntas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 (Junio - 2025)
- Content:** A survey form with questions about the citizen evaluation process, including a section for accepting terms and conditions.

Imagen 17. Fuente: Correo electrónico y formulario

Sin embargo, al corte de la presente verificación no se cuenta con un documento que consolide la evaluación o impresiones del equipo de rendición de cuentas, frente a las respuestas de las partes interesadas o la interacción con la ciudadanía. Aunque en el plan de acción de participación ciudadana se contempla la divulgación de los resultados de la audiencia pública hasta el 31 de diciembre de 2025, **se recomienda** consolidar y socializar este documento lo más pronto posible,

con la finalidad de garantizar los espacios de retroalimentación y diagnóstico de la entidad para las actividades a desarrollar la próxima vigencia.

5. Etapa de Seguimiento y evaluación:

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidencia el avance de la implementación de la estrategia de participación ciudadana en la entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. Esta etapa se compone de las siguientes actividades:

- **Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas**

Para esta actividad, se evidenció que dentro del plan de acción de participación ciudadana están las siguientes actividades de las cuales se validó la evidencia y correcta consulta:

Divulgar el formato CONSULTA CIUDADANA, para invitar a los ciudadanos y grupos interesados a conocer los planes institucionales de RTVC de la vigencia 2025:

Como parte de esta verificación, se consultó el enlace dispuesto en el plan de acción (<https://www.rtvc.gov.co/encuestas>). Sin embargo, al ingresar a la sección, no se encontró publicada la encuesta denominada “Consulta Ciudadana”, tal como se establece en la actividad. Tampoco se evidenció la existencia de un formulario alterno que permita recopilar la percepción ciudadana sobre los planes institucionales, ni un espacio donde se encuentren disponibles los resultados de dicha consulta. Esta ausencia limita la verificación del cumplimiento de la actividad y dificulta demostrar el proceso de recolección y análisis de aportes ciudadanos previsto para esta fase.

Adicionalmente, no se observa dentro de los documentos verificados la pieza gráfica donde se realiza la convocatoria para comentarios de la ciudadanía.

Esta verificación nos lleva a **recomendar** que se disponga de los espacios y los resultados de estos procesos de participación ciudadana asegurando la publicación efectiva del formulario. Lo anterior, permite la trazabilidad del proceso participativo, garantizar la transparencia frente a la ciudadanía y evidenciar que los aportes recibidos son sistematizados e incorporados al fortalecimiento de la gestión institucional.

Divulgar el Informe de Gestión 2024, para conocimiento de la ciudadanía y grupos de interés

Se validó que esta actividad se encuentra cumplida, toda vez que el Informe de Gestión de la vigencia 2024 se encuentra publicado y disponible para consulta en el enlace dispuesto por la entidad, el cual es funcional y está al servicio de la ciudadanía. La disponibilidad del informe en un espacio de fácil acceso y garantiza que los usuarios puedan conocer los avances, resultados y acciones desarrolladas durante la vigencia, cumpliendo así con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el plan de acción.

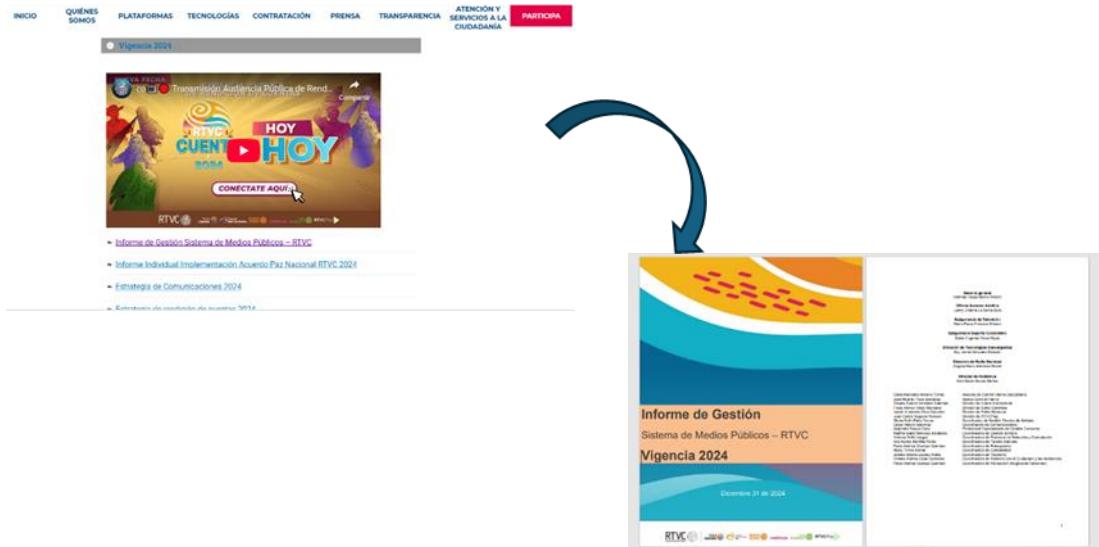


Imagen 18. Fuente: Página web RTVC.

➤ Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos

Dentro del documento “seguimiento_cuatrimestral_1_plan_de_participacion_ciudadana_2025”, disponible en la sección de [Rendición de cuentas | RTVC Sistema de Medios Públicos](#), se evidencia diligenciada la columna “Monitoreo segunda línea de defensa”. No obstante, el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo, junio, julio y agosto) no presenta información que permita verificar de manera objetiva el monitoreo y la trazabilidad de las actividades descritas, lo cual limita la posibilidad de evaluar la continuidad y efectividad de las acciones implementadas en el marco del plan de participación ciudadana.

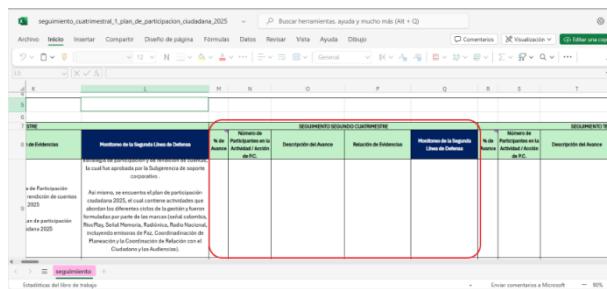


Imagen 19. Fuente: Página web RTVC.

Derivado de esto, se **recomienda** a la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias garantizar la actualización oportuna y completa de los registros de monitoreo en cada periodo cuatrimestral, asegurando que se documenten de manera sistemática los avances, resultados y evidencias asociadas a las actividades ejecutadas.

➤ **Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora**

Dentro de la sección “Rendición de cuentas” para la vigencia 2025 no se evidencia la publicación del informe del espacio desarrollado y los resultados obtenidos. Por lo anterior, se **recomienda** publicar el informe antes del 31 de diciembre de 2025, ya que, si bien esta fecha está establecida como límite dentro del Plan de Acción de Participación Ciudadana, resulta fundamental garantizar que los grupos de valor reciban una retroalimentación clara, oportuna y útil sobre los resultados de la gestión institucional. Una publicación temprana no solo fortalece la transparencia y la confianza en la entidad, sino que también permite que la ciudadanía cuente con información actualizada que facilite el seguimiento, la participación informada y la evaluación del desempeño de la entidad durante la vigencia.

Adicionalmente este documento permitiría avanzar a la revisión y ajustes de la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento de acuerdo con los resultados obtenidos, así como también la inclusión de propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos de control que puedan solicitar o requerir como insumo lo allí realizado. Finalmente, en la etapa de conclusión poder establecer el diagnóstico para el siguiente ejercicio de rendición de cuentas.

2. Circular Conjunta 100-001 de 2025 DAPF_ Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz:

Esta Circular busca garantizar el derecho ciudadano a vigilar y controlar los compromisos del Estado Colombiano en la construcción de una paz duradera. En ese orden las entidades nacionales y alcaldías de municipios PDET deben:

- *Formular actividades de información, diálogo y responsabilidad para rendir cuentas sobre los avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz, dentro de su estrategia anual de participación ciudadana.*
- *Diseñar la estrategia siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), formar un equipo de trabajo liderado por el jefe de planeación o quien haga sus veces, incluyendo delegados de áreas misionales.*
- *Desarrollar al menos un (1) espacio de diálogo focalizados por grupo poblacional (jóvenes, mujeres en sus diversidades, asociaciones de padres de familia, vecinas y vecinos de la localidad, asociaciones de usuarios en salud, organizaciones sociales diversas, etc.) para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz antes del 30 de junio de cada vigencia.*
- *Publicar, a más tardar el 31 de marzo de 2025 y de cada vigencia hasta el año 2031, el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de la vigencia anterior (de enero a diciembre), en la página web de su entidad, en la sección Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Menú Participa y enviarlo al correo electrónico rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co para su difusión en el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz (SIRCAP)5 como mecanismo de información específica e integral de libre acceso.*

Por lo tanto, desde la OCI se verificó la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas de la entidad correspondiente a la vigencia 2025 y el plan de acción de participación ciudadana, con

la finalidad de conocer las actividades programadas desde RTVC respecto al punto 6.5 del Acuerdo de Paz – emisoras de Paz, observando que se programaron (2) actividades.

1. Creación de estrategia que vincule los temas de interés de la ciudadanía en la parrilla de programación local de las Emisoras de Paz de Radio Nacional de Colombia.
 2. Diálogos entre el equipo humano de las Emisoras de Paz y la ciudadanía a través de espacios presenciales sobre temáticas de interés para la ciudadanía.

En el mes de junio del 2025 la entidad desarrolló la Audiencia de Rendición de Cuentas de Paz en el marco del aniversario de las emisoras de Paz, con la participación presencial de (40) personas de la comunidad en general, líderes representantes de sectores turísticos, culturales, deportivos, gastronómicos, artistas, líderes juveniles, afros e indígenas. Asimismo, contó con la conectividad virtual de las partes interesadas a través de la página de RTVC, canales institucionales y redes sociales. Esta actividad se consolidó en un informe que fue publicado en la página web de RTVC en el botón 2025, <https://www.rtvc.gov.co/quienes-somos/rendicion-de-cuentas>.

rtvc.gov.co/quienes-somos/rendicion-de-cuentas

QUIÉNES SOMOS PLATAFORMAS TECNOLOGÍAS CONTRATACIÓN PRENSA TRANSPARENCIA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

rendiciones que se han venido presentando año tras año, en nuestra entidad.

En RTVC construimos paz

• Vigencia 2025

- Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de cuentas
- Seguimiento segundo cuatrimestre -plan de participación ciudadana 2025- semáforo
- Seguimiento cuatrimestral - Plan de Participación Ciudadana 2025 - semáforo
- Plan de participación ciudadana 2025
- Memoria de Rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz



Imagen 20. Fuente: Página web RTVC.

De igual manera, se verificó que la entidad consolidó y publicó el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz correspondiente a la vigencia 2024; este fue remitido el 28 de marzo del 2025 al DAFP y publicado en la página web de la entidad en cumplimiento del numeral 10 de la Circular 100-001, el cual se encuentra para consulta en el siguiente link <https://www.rtvc.gov.co/quienes-somos/rendicion-de-cuentas>. Botón 2024.



The screenshot shows the RTVC website's navigation bar with links like 'QUÉMOS SOMOS', 'PLATAFORMAS', 'TECNOLOGÍAS', 'CONTRATACIÓN', 'PRENSA', 'TRANSPARENCIA', and 'ATTENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA'. Below the navigation, there's a sidebar with links to various reports and documents. On the left, an email from Edwin Ricardo Rodelo López is displayed, detailing the submission of the 'Informe de Rendición de Cuentas – Implementación del Acuerdo Final de Paz 2024'. The email includes the recipient's name, Edwin Ricardo Rodelo López, and the subject of the report.

Imagen 21. Fuente: Página web RTVC y correo electrónico

Lo anterior permite determinar, que desde RTVC se está documentando y dando cumplimiento a los lineamientos de la Circular conjunta del DAFFP y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

RECOMENDACIONES / ASPECTOS NO CONFORMES:

Recomendaciones:

1. Se recomienda ampliar los canales de difusión de las etapas y los mecanismos de rendición de cuentas y en general de la estrategia de participación ciudadana, tanto a los colaboradores de RTVC como a los diferentes usuarios de los servicios de la entidad, a fin de propender por una retroalimentación documentada y consistente de las partes interesadas.
2. Se recomienda a la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias, sistematizar y fortalecer la gestión documental asociada a la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro debido a que es fundamental que los soportes definidos —listados de asistencia, documentos trabajados en lenguaje claro y cualquier otro insumo derivado del proceso— se encuentren organizados, disponibles y debidamente cargados en la ruta de evidencias establecida.
3. Se recomienda la inclusión de espacios de diálogo y discusión presencial con las partes interesadas, con el fin de maximizar la efectividad del ejercicio de rendición de cuentas, al contar con una interacción horizontal y directa de la ciudadanía que permita debatir resultados y recibir retroalimentación, ampliando con esto el espectro del control social y la mejora continua de la gestión pública.
4. Se recomienda realizar la evaluación del equipo líder tal como se solicita en la etapa 4- Ejecución –Evaluación del diálogo con la ciudadanía “*es necesario evaluar los espacios de diálogo se hace en dos niveles: el primero, por parte de los asistentes con el objetivo de recolectar las impresiones en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló para incorporar aprendizajes en futuros espacios. En el segundo, por parte del equipo líder, como un ejercicio de reflexión y análisis del espacio*”. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta recomendación ya había sido generada por la OCI en el informe correspondiente al seguimiento de la estrategia de la vigencia 2023, comunicado mediante memorando 202501200002973 y, por tanto, reiterado nuevamente conforme a lo desarrollado en el apartado “*Evaluación del dialogo con la ciudadanía*”.
5. Se recomienda publicar el formulario de consulta ciudadana referente a los planes de acción institucional, con la finalidad de disponer de los espacios y los resultados de estos procesos de participación ciudadana asegurando la publicación efectiva de este. Lo anterior, permite la

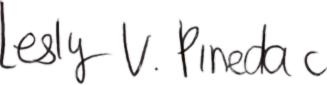
trazabilidad del proceso participativo, garantizar la transparencia frente a la ciudadanía y evidenciar que los aportes recibidos son sistematizados e incorporados al fortalecimiento de la gestión institucional.

6. Se recomienda a la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias garantizar la actualización oportuna y completa de los registros de monitoreo de la evaluación y seguimiento en cada periodo cuatrimestral para el plan de participación ciudadana, asegurando que se documenten de manera sistemática los avances, resultados y evidencias asociadas a las actividades ejecutadas.
7. Se recomienda publicar el informe de resultados de la rendición de cuentas antes del 31 de diciembre de 2025, ya que, si bien esta fecha está establecida como límite dentro del Plan de Acción de Participación Ciudadana, resulta fundamental garantizar que los grupos de valor reciban una retroalimentación clara, oportuna y útil sobre los resultados de la gestión institucional.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con las evidencias aportadas y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se concluye que el proceso de Rendición de Cuentas se desarrolló según las etapas de planteadas: Aprestamiento, diseño, preparación, seguimiento y evaluación. Adicionalmente, se observó que RTVC dispuso de espacios para que las necesidades, peticiones, inquietudes y sugerencias de la ciudadanía se recogieran de manera virtual. Sin embargo, frente a ello se recomienda ampliar la inclusión de espacios presenciales y garantizar la consolidación y publicación oportuna de resultados, para fortalecer la retroalimentación y la incidencia ciudadana en la gestión institucional.

Por otra parte, se constató la publicación de documentos estratégicos, cronogramas y mecanismos de interacción en la página web institucional y redes sociales, lo que contribuye a la transparencia y al control social, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la diversificación de canales y en la sistematización de evidencias para asegurar trazabilidad y accesibilidad. Finalmente, se resalta la importancia de gestionar los seguimientos conforme a las periodicidades establecidas en el plan de acción.

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:  Genny Sirley Palacios Moreno Contratista Oficina de Control Interno	Firma:  José Ricardo Tobo González Asesor Oficina de Control Interno
Firma:  Lesly Valentina Pineda Camelo Contratista Oficina de Control Interno	